Villanueva, Casanare, 30 de Octubre del 2026.

Recd. 30/10/2026

Doctor(a)
CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0526 de 2026-10-30.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0526 de 2026-10-30**, suscrito con **MARLON DAVID DIAZ RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118198956 de VILLANUEVA** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PATOLOGÍA, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA."**, el cual tiene una duración de **1 MESES 15 DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
DIANA GARCIA
TEC ADTIVO